

BANDO

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL DE TEJERINA HACE SABER QUE:

En relación a los residuos, se informa a los vecinos y vecinas que a partir del día 28 de marzo de 2026, queda habilitado un espacio para el depósito de los mismos en la entrada del denominado “Monte el Barrio”, una vez pasado el río.

Únicamente se pueden depositar RESIDUOS VEGETALES, es decir, restos de poda de árboles, hierba de los jardines,...quedando TOTALMENTE PROHIBIDO el depósito de tierra, tejas, botes, plásticos, escombros o cualquier otro residuo que no sea vegetal.

Sabiendo de la importancia sobre la protección del medio ambiente, apelamos y confiamos en la responsabilidad y el buen hacer de nuestros vecinos.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL

**José Luís Escanciano Villarroel
En Tejerina, a 26 de marzo de 2026**